

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

22 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2022, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la prórroga del contrato para la «Adquisición de sistemas de bombas infusión para cubrir las necesidades del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de la Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros-Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2019000007.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de sistemas para bombas de infusión para varios servicios del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) Lote: 5 lotes.
3. CPV: 33194110-0. Bombas de infusión
4. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, 2.ª prórroga.
5. Valor estimado del contrato: 4.560.995,76 euros.
6. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 877.114,57 euros.
 - IVA: 184.194,07 euros.
 - Importe total: 1.061.308,64 euros.
7. Formalización del contrato de prórroga:
 - a) Fecha de aprobación de la prórroga: 14 de enero de 2022.
 - b) Fecha de formalización de la prórroga: 6 de mayo de 2022.
 - c) Contratistas:
 - BD Becton Dickinson, S. A. U. (A50140706). Lotes 1, 2 y 5.
 - B. Braun Medical, S. A. (A08092744). Lotes 3 y 4.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 439.134,68 euros.
 - IVA: 76.213,46 euros.
 - Importe total: 362.921,22 euros.

LOTE N.º	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
1, 2, 5	338.004,76 €	70.981,00 €	408.985,76 €
3, 4	24.916,46 €	5.232,46 €	30.148,92 €

- e) Plazo de ejecución: 12 meses.
- Madrid, a 5 de septiembre de 2022.—El Director-Gerente, Juan José Equiza Escudero.
(03/17.559/22)

